

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 6.562/2012

Rfº.: PVJ / Planeamiento 4.1.2 20/2003

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 27 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Adoptar las siguientes medidas en ejecución de acuerdo plenario de reconocimiento de inclusión de la parcela situada en C/ Villaceballos número 1, en Ordenanza de Protección Tipológica.

- En el plano ES, de Edificación 9-10 "Alcázar" excluir la parce-

la del Consejo Catalogado CC-10, y grafiarla incluida en la Ordenanza de Protección Hipológica.

- En el Anexo II Catálogo de Bienes Protegidos, del PEPCH, en el apartado Conjuntos Catalogados, en el CC-10, eliminar el inmueble cuyo código es 10.7.

Segundo.- Comunicar la resolución que se adopte a la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Consejería de Cultura y Deporte para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la resolución que se adopte al promotor interesado, con indicación de los recursos que procedan en Derecho.

Cuarto.- Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 27 de septiembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.